



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 23 de Junio del 2020

VISTO:

El Expediente N° 01534009, que contiene el Oficio N° 399-2020-DIRESA-RSCY-DE-OA con fecha 22 de junio del 2020, el Director de la Oficina de Administración, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 132-2020-DIRESA L-RSCY- DE y asignar las funciones del Jefe como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete Yauyos al M.C. José Luis Soncco Huisa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Oficina de Administración, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 132-2020-DIRESA L-RSCY- DE y asignar las funciones del Jefe como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete Yauyos al M.C. José Luis Soncco Huisa;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante el literal a) del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Art. 11 del Reglamento del cuerpo legal en mención, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece la designación temporal de comisiones y grupo de trabajo;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 127-2020-DG-OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 28.FEB.2020; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de la Red de Salud de Cañete -Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 132-2020-DIRESA L-RSCY- DE con fecha 12 de mayo del 2020, a quien se le asignó las funciones como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete - Yauyos; al M.C. Ricardo Laura Verano, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR, las funciones como Jefe del Centro de Salud de Quilmaná de la Red de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima, al **M.C. JOSE LUIS SONCCO HUISA**, deseándose éxitos en su gestión.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 23 de Junio del 2020

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete - Yauyos (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
Alicia Takemoto
M.C. ALICIA TAKEMOTO KAWAMOTO
C.M.P. N° 22294
DIRECTORA EJECUTIVA

ATK/EMRL/JGCHG/AMJD
DISTRIBUCION:

- () Dirección Ejecutiva
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Administración
- () Oficina de Inteligencia Sanitaria
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Unidad de Logística
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones
- () Área de Control de Asistencia
- () Área de Presupuesto
- () Área de Legajo
- () Interesado
- () Archivo